



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063 - 2023 - MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **12 JUN. 2023**

VISTO:

La Carta N° 0001-2023-YMDS, de fecha 14 de abril de 2023, con Reg. N° 2313596, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;



Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;



Que, el artículo 13° sobre extinción de contrato administrativo de servicios del D.S. N° 075-2008-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, específicamente en el literal c) establece que la Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;



Que, con fecha 16 de agosto de 2022, la Entidad y el señor Dilmer Samuel Yalta Meza suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 038-2022-MPCH/GM, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto supremo N° 065-2011-PCM, para prestar servicios como Inspector de Transportes y Circulación Vial de la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial, de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por el periodo comprendido entre el 08 de agosto de 2022 hasta el 08 de noviembre de 2022, ampliado mediante adenda N° 01, N° 02 y N° 03, hasta el 30 de abril de 2023;



Que, mediante Carta N° 0001-2023-YMDS de fecha 14 de abril de 2023, con Reg. N° 2313596, el señor Dilmer Samuel Yalta Meza, identificado con DNI N° 46917909, presenta su carta de renuncia, a partir del 15 de abril de 2023, al cargo de Inspector de Transportes y Circulación Vial de la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,





Establece que: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, en cumplimiento a las normas glosadas y estando a las facultades conferidas en la Ordenanza N° 229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, en la que se aprueba la modificación de la denominación de los órganos de administración interna de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y con las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MPCH de fecha 03 de enero de 2023, y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por el Sr. **DILMER SAMUEL YALTA MEZA**, al cargo de Inspector de Transportes y Circulación Vial de la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con eficacia anticipada, a partir del 15 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

[Signature]
Edinson Cueva Vega
GERENTE MUNICIPAL





Dilmer Yalta Mza
14/06/2023

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO N°: TEMA: 14-04-23

PASE A: OGRH

PARA: Tramite correspondiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

17 BR. 2023

RECIBIDO

FIRMA:
FOLIO: 01 HORA: 9:24 a

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N°: TEMA: 14-04-23

PASE A: Remuneraciones (Milagros T.)

PARA: 1) Realizar desvinculación del personal
al 14/04/23.





ANEXO N° 01

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO

Datos del trabajador saliente:

APELLIDOS	NOMBRES
YALTA MEZA	DILMER SAMUEL

I. PARTE FUNCIONAL

1. Datos de la dependencia:

Gerencia y/o Jefatura	Área
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL

2. Datos del cargo

Cargo	INSPECTOR DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL	Denominación
-------	---	--------------

3. Situación de los trabajos encomendados.

ITEM	DENOMINACIÓN	ESTADO
1		
2		
3		

4. Relación de útiles y uniforme asignado:

ITEM	DENOMINACIÓN	ESTADO Y/O NUMERACION
1	Chaleco	Regular
2	Casaca	Regular
3	Fotocheck	Regular
4	Actas de Control	0002818 – 0002850
5	Sello trodat	Regular
6	Tablero de madera con sujetador tamaño A5	Regular

5. Datos del trabajador que recibe el cargo:

Apellido Paterno	Apellido materno	Nombres
GUEVARA	GALLARDO	GUSTAVO MIGUEL

6. Observaciones:

Del trabajador que entrega el cargo:

NINGUNA



Del trabajador que recibe el cargo:

NINGUNA

Trabajador que entrega el
cargo

Nombre : DILMER SAMUEL YALTA MEZA

DNI : 46917909

Fecha : 14/04/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Guevara
Gustavo Miguel Guevara Gallardo
SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y ORGANIZACIÓN VIAL
DNI 16710627

Trabajador que recibe el
cargo

Nombre : GUSTAVO MIGUEL GUEVARA
GALLARDO

DNI : 16710627

Fecha : 14/04/2023



II. ENTREGA DE BIENES ASIGNADOS

1. Relación de mobiliarios y equipos de oficina asignados por la unidad de logística a través de patrimonio

ÍTEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	ESTADO		
				Bueno	Regular	Malo
1						
2						
3						
4						
5						

2. Observaciones

NINGUNA

Trabajador que entrega
bienes



Trabajador que recibe
bienes

Nombre : DILMER SAMUEL YALTA MEZA

Nombre : GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO

DNI : 46917909

DNI : 16710627

Fecha : 14/04/2023

Fecha : 14/04/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Eysten Hamilton Pinedo Guadalupe
JEFE (A) DEL AREA DE BIENES PATRIMONIALES

Trabajador encargado de
patrimonio

Nombre : EYSTEN HAMILTON PINEDO
GUADALUPE

DNI : 42799681

Fecha : 14/04/2023



II . COMISIONES DESIGNADAS (De corresponder)

N°	Comisión	Documento Designación	Fecha Designación
01			
02			
.	.	.	.
.	.	.	.
.	.	.	.
...



Trabajador que entrega
cargo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA DE URBANISMO Y TRANSPORTES
GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO
DNI: 16710627
MPCH Jefe Inmediato

Nombre : DILMER SAMUEL YALTA MEZA	Nombre : GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO
DNI : 46917909	DNI : 16710627
Fecha : 14/04/2023	Fecha : 14/04/2023



IV. REPORTE DE NO ADEUDOS

Los abajo suscribientes manifestamos con respecto a la trabajadora DILMER SAMUEL YALTA MEZA lo siguiente:

1	No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Tesorería.	 <p><i>Erika Valle Lobe</i> Erika Valle Lobe JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p> <p>----- Jefe de la Unidad de Tesorería Fecha: 14/04/2023</p>
2	No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Contabilidad.	 <p><i>Katherine Rocío Saavedra Sánchez</i> Katherine Rocío Saavedra Sánchez JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD</p> <p>----- Jefe de la Unidad de Contabilidad Fecha: 14/04/2023</p>
3	No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Logística.	 <p><i>Consuelo Saucedo Santillán</i> Consuelo Saucedo Santillán JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p>----- Jefe de la Unidad de Logística Fecha: 14/04/2023</p>
4	No tiene adeudos en los registros de la Botica Municipal.	 <p><i>Encargado de la Botica Municipal</i> Encargado de la Botica Municipal</p> <p>----- Fecha: 14/04/2023</p>
5	No tiene pendiente de entrega: – Fotocheck – Declaración jurada de bienes y rentas (si corresponde)	 <p><i>Graciela M. Vista Bonifaz</i> Graciela M. Vista Bonifaz JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTION DE REGISTROS HUMANOS</p> <p>----- Jefe de la Unidad de Personal Fecha: 14/04/2023</p>